



## TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN TSJE N° 13 /2012

Asunción, 26 de setiembre de 2012

### **POR LA QUE SE ASIGNA A LOS FUNCIONARIOS DISTRITALES TAREAS DE CAPACITACIÓN DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ELECTORALES**

*VISTA:* La Resolución TSJE N° 59/2012, de fecha 25 de julio de 2012, en la que se dispone la creación de la Dirección de Servicios Electorales, dependencia de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral; y--

#### **CONSIDERANDO:**

*QUE*, el Tribunal Superior de Justicia Electoral, es el encargado de tomar las providencias pertinentes para el mejor cumplimiento de su cometido constitucional, de conformidad con lo dispuesto por el inciso "u" del artículo 6 de la Ley 635/95 y sus concordantes. -----

*QUE*, la Justicia Electoral considera de fundamental importancia que, los procesos electorales de todas las organizaciones intermedias, sociales, sindicales y políticas se adecuen a las normas constitucionales y legales, a fin de fomentar el espíritu democrático en los diferentes estamentos de nuestra sociedad. -----

*POR TANTO*, y de conformidad a lo antes expuesto, el **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL**. -----

#### **RESUELVE:**

1.- **DISPONER** que los Funcionarios Distritales formen parte del proceso de capacitación que compete a la Dirección de Servicios Electorales. -----

2.- **COMUNICAR** a la Dirección de Servicios Electorales, a la Dirección del Registro Electoral y a todas las Oficinas Distritales de la República. -----

3.- **ARCHIVAR**. -----



*Modesto Monges Pereira*

*Alberto Ramírez Lombonini*

*Juan Manuel Morales S.*

*Abg. Paola Molinas B*  
Secretaria General